

Expediente

184/2022 - 8

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia:	SIP: N° 1636 - PABLO GAMAZO - Información sobre estudio de modelación de calidad, posibles reglas de operación y curvas nivel-área-capacidad del futuro embalse Casupá para el Departamento del Agua del Centro Universitario Litoral Norte – Salto, Udelar.
Tema:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud:	Nombre o Razón social: PABLO GAMAZO Fecha ingresado: 16/02/2022 Información req.: Desde el Departamento del Agua del Centro Universitario Litoral Norte – Salto, U... Número: 01636 CI: 30621987

Extractado

SIP: N° 1636 - PABLO GAMAZO - Información sobre estudio de modelación de calidad, posibles reglas de operación y curvas nivel-área-capacidad del futuro embalse Casupá para el Departamento del Agua del Centro Universitario Litoral Norte – Salto, Udelar.

Decreto

Montevideo, 25 de febrero de 2022.

R.S.G. N° 36/2022

VISTO: la petición formulada por el Sr. Pablo Gamazo, en la cual solicita información sobre estudio de modelación de calidad, posibles reglas de operación y curvas nivel- área capacidad del futuro embalse Casupá para el Departamento del Agua del Centro Universitario Litoral Norte- salto, UDELAR, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Gerencia General brinda información sobre lo solicitado a través de la Gerencia de Agua Potable en el paso electrónico N° 4.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Pablo Gamazo, en la cual solicita información sobre estudio de modelación de calidad, posibles reglas de operación y curvas nivel- área capacidad del futuro embalse Casupá para el Departamento del Agua del Centro Universitario Litoral

Norte- Salto, UDELAR.-

2) REMITIR la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) PASE por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 22/03/2022 16:50:57 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-